



Unidad de Administración y Finanzas.
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.
Departamento de Adquisiciones.
Oficio UAF/SRMS/DA/ 415 /2024.
Ciudad de México a 01 de julio de 2024.

Asunto: Solicitud de información "Beneficiarios Finales".

MARTÍN CASTAÑEDA CARRIÓN

Representante Legal de la Empresa
Tayira Travel, S.A. de C.V.
Presente

Con fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en observancia de los artículos 32-B Ter, 32-B Quinquies y 32-D Fracción IX del Código Fiscal de la Federación, así como al Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final en México y aprueba los Principios para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final para el Combate a la Corrupción en México, publicado en el DOF el 23 de octubre de 2018, y de conformidad en el Artículo 70, fracciones XXVIII y XXXII, se adicionaron los criterios 34 y 7 respectivamente, que a la letra dicen: **"Nombre completo (nombre (s), primer apellido y segundo apellido) de la (s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos, celebrados de la persona moral, en su caso"**, se le solicita de la manera más atenta, envíe el nombre de la (s) persona(s) beneficiaria (s) final (es), a más tardar el **día 04 de julio** del presente año, acompañada de la documentación confiable y verificable que lo sustente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO

Jefa del Departamento de Adquisiciones

mbh

